



CUADRO RESUMEN DE COBERTURAS SEGURO DE VIAJE TOP

GARANTÍAS	LÍMITES
GASTOS MÉDICOS (incluido Covid-19)	
* Europa	500.000 €
* Mundo	1.000.000 €
Gastos Odontológicos en el extranjero	200 €
ASISTENCIA EN VIAJE (incluido Covid-19)	
Traslado sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación o transporte de restos mortales	Ilimitado
Acompañamiento de restos mortales	Billete Ida-vuelta+Alojamiento
Traslado o transporte de los demás asegurados	Ilimitado
Acompañamiento de menores o discapacitados por enfermedad, accidente o fallecimiento	Ilimitado
Regreso anticipado por hospitalización de un familiar	Incluido
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Incluido
Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional	Incluido
Regreso anticipado por declaración de estado de alarma o aviso de cierre de fronteras en origen o destino	Incluido
Prolongación de estancia por enfermedad o accidente	150€ día/15 días
Prolongación de estancia por enfermedad o accidente del acompañante	150€ día/15 días
Desplazamiento de un familiar por hospitalización del asegurado	Incluido
Gastos de estancia de un familiar en caso de hospitalización sup 5 días	150€ día/15 días
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Envío de medicamentos al domicilio en caso de repatriación sanitaria	Incluido
Auxiliar a domicilio (lavado, planchado, comidas) en caso de repatriación sanitaria	30 horas
Servicio de Información	Incluido
Envío de medicamentos en el extranjero	Incluido
Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	150 €
Adelanto de fondos en el extranjero	3.000 €
Adelanto de fianza penal en el extranjero	10.000 €
Gasto de rescate de personas	2.000 €
Perdida robo o extravío de llaves de la vivienda habitual	60 €
Envío de documentos y objetos personales al extranjero	125 €
Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada	150€/2 días
Perdida o robo de pasaporte	250 €
EQUIPAJES	
Rodo, pérdida o destrucción del equipaje	3.000 €
Retraso en la entrega de equipaje	225€/12h hasta 450€
Busqueda y localización de equipaje	Incluido
DEMORA Y PERDIDA DE SERVICIOS	
Demora en la salida de viaje	100€/12h hasta 1.000€



Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte	500 €
Gastos ocasionados por la pérdida de conexiones	700 €
Gastos ocasionados por la pérdida del transporte por accidente "in itinere"	350 €
ANULACIÓN DE VIAJE (incluido Covid-19)	
* Europa	3.000 €
* Mundo	5.000 €
Gastos de anulación de la salida del medio de transporte debido a huelga	300 €
Gastos de anulación por terrorismo y catastrofes naturales	300 €
INTERRUPCIÓN DE VIAJE-PERDIDA DE SERVICIOS (incluido Covid-19)	
* Europa	1.500 €
* Mundo	3.000 €
Perdida de servicios debido a prologacion de estancia por precrip médica	500 €
ACCIDENTES	
Accidente en viaje 24h	15.000 €
Accidente en medio de transporte público	40.000 €
RESPONSABILIDAD CIVIL	
Responsabilidad Civil Privada	30.000 €
PET FRIENDLY	
Gastos de hospedaje o traslado de la mascota por hospitalización del asegurado	500 €
Traslado/Repatriación de la mascota y dueño del asegurado	1.200 €
Cuidado de la mascota en caso de repatriación sanitaria	1 mes

Instrucciones a seguir en caso de necesitar asistencia

Ante cualquier emergencia o necesidad de utilizar la póliza, póngase en contacto con IMA Ibérica a través de nuestro teléfono de asistencia 24 horas e indíquenos el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene.

Central de Asistencia 24 horas/atendido los 365 días al año

Desde España: **91 353 63 38**
 Desde el extranjero: **+34 91 353 63 38**

Instrucciones a seguir para solicitar un reembolso

Póngase en contacto con I4T: siniestros@i4t.es



Causas Garantizadas de Anulación:

Límite de anulación cubierto en base a la cantidad contratada al suscribir la póliza y con un límite máximo de hasta 3.000 € por persona.

1. Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del: Asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes de hasta tercer grado, por consanguinidad o afinidad, y/o del sustituto profesional, del Asegurado, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirlo el Asegurado
Incluye la cancelación del viaje debido a que el Asegurado contraiga el COVID- 19 con posterioridad a la contratación del viaje y del seguro y que le impida viajar en las fechas previstas.
Incluye la cancelación del viaje debido al fallecimiento de un familiar del Asegurado por COVID-19 ocurrido con posterioridad a la contratación del seguro y antes del inicio del viaje y que le impida al Asegurado viajar en las fechas previstas.
2. Perjuicios graves en la residencia habitual o local profesional del Asegurado
3. Despido laboral del Asegurado por causa no disciplinaria
4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo del Asegurado en empresa distinta, con contrato laboral
5. La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral
6. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral
7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales
8. Anulación de un solo acompañante del Asegurado, inscrito en el mismo viaje y Asegurado en esta misma póliza.
9. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje.
10. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.
11. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €
12. El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses
13. La llamada inesperada para una intervención quirúrgica
14. Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo
15. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje
16. La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada.
17. La retención policial por causas no delictivas
18. Entrega de un niño en adopción
19. Convocatoria para trámites de divorcio
20. Prórroga de contrato laboral
21. Concesión de becas oficiales que impida la realización del viaje.
22. Inesperada llamada para trasplante de órganos del Asegurado, un familiar, un solo acompañante del Asegurado inscrito en la misma reserva y también asegurado.
23. Firma de documentos oficiales en las fechas del viaje, exclusivamente ante la administración pública.
24. Cualquier enfermedad de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza.
25. Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional.
26. Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio del viaje.
27. Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.
28. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.
29. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva de Sanción de tráfico superior a 600€, se entiende a efectos de esta cobertura que la infracción se ha cometido con posterioridad a la fecha de la contratación de la reserva.
30. Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje.
31. Por la recomendación de no viajar al destino realizada por el gobierno a través del Ministerio competente realizada con posterioridad a la contratación del seguro.
32. La no concesión de visados por causas injustificadas.
33. Debido a la retirada del carnet de conducir del Asegurado siempre y cuando fuera a utilizarse el vehículo como medio de locomoción.
34. Debido a la cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel.
35. Debido al extravío, robo, enfermedad grave o fallecimiento de la mascota del Asegurado sobrevenido con posterioridad a la suscripción del seguro y que le impida al Asegurado iniciar su viaje.
36. Debido a la cancelación del evento o concierto objeto del viaje por causas ajenas al Asegurado
37. Debido a un atentado en el destino del viaje.
38. Parto prematuro.
39. Robo del vehículo del Asegurado dentro de las 48 horas antes de la salida que le impida iniciar su viaje.
40. Cuarentena médica obligatoria que imposibilite al Asegurado viajar en las fechas previstas.

La información contenida en el presente documento es estrictamente comercial. En caso de discrepancia entre el contenido descrito en el mismo y el contenido descrito en las Condiciones Generales y Particulares prevalecerá la información descrita en las Condiciones Generales y Particulares".